CONTRATO DE CONSULTORÍA
No. 2000.13.04.001-2025

CONSULTORÍA PARA
REVISIÓN Y AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS – PGIRS- DE TRES (3) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ASI: GUACARÍ, ULLOA, BOLIVAR.

CONSORCIO PGIRS VALLE DEL CAUCA 2025
NIT: 901.959.832-6

PRODUCTO 4

DICIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN....4
2. RESULTADOS DE LAS FORMULACIONES. 6
2.1 EVALUACIONES PREVIAS....6
2.2 CRITERIOS PARA EL AJUSTE DE LOS PGIRS. 7
2.2.1 Principios Básicos. 7
2.2.2 Componentes del servicio que se fortalecieron en los PGIRS ajustados. 8
2.2.3 Metodología de la actualización. 8
3. ORGANIZACIÓN PARA LA REVISIÓN DE LOS PGIRS....10
3.1 REUNIONES DE GRUPO COORDINADOR. 10
3.2 REUNIONES DE GRUPO TECNICO....11
4. CONCLUSIONES....13

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Entregables del PGIRS para los municipios de Ulloa y Guacarí.....4
Tabla 2 Entregables catastro de árboles municipio de Bolívar. 6
Tabla 3 Anexos al presente documento. 6
Tabla 4 Resumen de los dos (2) municipios con respecto a la obligatoriedad de expedir los PGRIS actualizados. 7
Tabla 5 Resumen de los dos (2) municipios con respecto a la población y los usuarios del servicio de aseo. 7
Tabla 6 Resumen de los dos (2) municipios con respecto a su categoría y el marco regulatorio del servicio de aseo. 7
Tabla 6 Estado de cumplimiento de la gestión de residuos con base en la información existente en los dos municipios. 9
Tabla 8 Resumen reuniones de Grupo Coordinador. 10
Tabla 9 Resumen reuniones de Grupo Técnico. 11

1. INTRODUCCIÓN

La revisión de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de los municipios de Guacarí, Ulloa y Bolívar se desarrolló conforme a la metodología establecida en la Resolución 0754 de 2014, la cual permite evaluar las condiciones actuales de la gestión de residuos desde los componentes técnico, financiero, institucional, ambiental y socioeconómico, con el fin de definir las actividades prioritarias a implementar a partir de la identificación de problemáticas y sus respectivas prioridades.

Estas revisiones se realizaron en el marco de la ejecución del Contrato de Consultoría No. 2000.13.04.001-2025, cuyo objeto es la Revisión, Ajuste y/o Actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS de tres (3) municipios del departamento del Valle del Cauca.

De acuerdo con las particularidades identificadas en cada municipio, los productos elaborados fueron los siguientes:

- PGIRS revisados y ajustados: Municipios de Ulloa y Guacarí.
- Catastro de árboles objeto de poda en el marco del PGIRS: Municipio de Bolívar.

La metodología aplicada se desarrolló conforme al plan de trabajo presentado en el Producto 1, en cumplimiento de la cláusula segunda del contrato y de los productos estipulados en la cláusula tercera.

En concordancia con este plan, el presente resumen relaciona los principales aspectos desarrollados y los resultados obtenidos en cada componente evaluado dentro del proceso de revisión metodológica. (Ver Tabla 1).

Tabla 1 Entregables del PGIRS para los municipios de Ulloa y Guacarí

ÍTEM	ACTIVIDAD	RESULTADO	REFERENCIA EN LOS PGIRS AJUSTADOS
1	Organización para la formulación de los PGIRS.	Para los municipios se presentaron las propuestas de los decretos de actualización de los PGIRS.	En el **Anexo 2** de cada uno de los PGIRS revisados se adjuntaron los decretos para formalizar los productos.
2	Revisión de los actuales PGIRS de los dos (2) municipios	Posterior al análisis de los PGIRS vigentes, se ajustaron los proyectos con base en su viabilidad y en alineación con el diagnóstico, los objetivos y las metas establecidos en la actualización de estos instrumentos de planificación	En el **Anexo 3** de cada uno de los PGIRS ajustados se adjuntó esta información.
3	Diligenciamiento de la línea Base, la cual incluye:	Las líneas base de los municipios de Guacarí y Ulloa fueron diligenciadas y ajustadas en su totalidad.	En el **Anexo 4.**
3.1	Parámetros	100% evaluados	En el **Anexo 4. Tabla 1**

ÍTEM	ACTIVIDAD	RESULTADO	REFERENCIA EN LOS PGIRS AJUSTADOS
3.2	Proyecciones	100% realizadas	En el **Anexo 4. Tablas 3, 4, 5 y 6**
3.3	Árbol de Problemas	El Árbol de Problemas fue revisado, validado y reestructurado cuando fue necesario, garantizando su coherencia con el diagnóstico actualizado y su utilidad como insumo para la formulación de objetivos y proyectos del PGIRS.	En el **Anexo 4. Tabla 12.**
3.4	Priorización de Problemas	Se priorizaron los problemas relacionados con la continuidad del servicio de aseo, la dignificación social, la cobertura del servicio en el sector rural y el aprovechamiento en el marco del servicio de aseo.	En el **Anexo 4. Tabla 13.**
4	Objetivos y Metas, el cual incluyó:		
4.1	Definición de Objetivos y Metas	– Desarrollar una cultura de basura cero. – Caracterización de residuos sólidos. – Corte de césped y poda de árboles. – Reducir el riesgo de inundaciones y/o deslizamientos cuyos agravantes se encuentren asociados al inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos. – Ampliar la cobertura del servicio en el sector rural. – Gestión de RCD, cuantificación y control de la generación.	En el **Anexo 4. Tabla 14.**
5	Programas y proyectos		
5.1	Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	– Identificación del catastro de árboles por tipo – Identificación de áreas verdes	En el **Anexo 4. Tabla 15.**
5.2	Programa de gestión de residuos de construcción y demolición	Determinación de soluciones locales en la gestión de los Residuos de Construcción y Demolición con la cuantificación y caracterización	En el **Anexo 4. Tabla 15.**
5.3	Programa de Inclusión de recicladores	Establecimiento de las acciones afirmativas para los Recicladores de oficio identificados	En el **Anexo 4. Tabla 15.**
6	Medios de verificación	Verificación de los programas	En el **Anexo 4. Tabla 16.**
7	Riesgos del proyecto	Riesgos de los programas	En el **Anexo 4. Tabla 17.**
8	Cronograma	Cronograma de los programas	En el **Anexo 4. Tabla 18.**
8.1	Cestas publicas	Número y ubicación de las cestas públicas.	En el **Anexo 4. Tabla 10 y 11.1.**
9	Resumen Plan financiero	Resumen del plan financiero	En el **Anexo 4. Tabla 19 Anexo 11.**
9.1	Plan financiero de	Plan financiero actualizado para los	En el **Anexo 4. Tabla 20 –**

ÍTEM	ACTIVIDAD	RESULTADO	REFERENCIA EN LOS PGIRS AJUSTADOS
	inversión	PGIRS de los municipios de Guacarí y Ulloa	**Anexo 11.**

Tabla 2 Entregables catastro de árboles municipio de Bolívar.

ÍTEM	ACTIVIDAD	RESULTADO	REFERENCIA INFORME CATASTRO ARBOREO
1	Realizar en campo el levantamiento del catastro de los árboles objeto de poda en el marco del PGIRS, así como la identificación y delimitación de las áreas verdes públicas a intervenir.	Se obtiene un catastro actualizado y georreferenciado de los árboles objeto de poda en el marco del PGIRS, junto con la identificación, delimitación y registro cartográfico de las áreas verdes públicas a intervenir, información que servirá como insumo para la planificación y ejecución de las actividades de manejo del arbolado urbano y mantenimiento de zonas verdes.	En el **Anexo 1** Inventario arbóreo, inventario de áreas verdes y cestas públicas.

De acuerdo con lo anterior, en el presente documento se adjunta la información de soporte detallada en la siguiente tabla.

Tabla 3 Anexos al presente documento.

Anexo	Referencia
1	Copia de las Comunicaciones remitidas a los tres (3) municipios con los respectivos PGIRS
2	Actas de las reuniones realizadas.
3	Línea base de PGIRS del Municipio de Guacarí
	Línea base de PGIRS del Municipio de Ulloa
4	Informe arbóreo municipio de Bolívar
5	Oficio de recibido a satisfacción de los Municipios

2. RESULTADOS DE LAS FORMULACIONES.

2.1 EVALUACIONES PREVIAS

Se revisaron las últimas versiones de los PGIRS de los municipios que cumplieron con la directriz de realizar su actualización antes del 30 de diciembre de 2015, conforme a lo establecido en la Resolución 0754 de 2014, así como los ajustes efectuados posteriormente bajo esta misma metodología. La revisión tomó como referencia la expedición del respectivo decreto de adopción en cada Municipio. **Ver Tabla 4.**

Se realizó el ajuste de acuerdo con la población y usuarios del servicio de aseo conforme al marco regulatorio en aseo aplicable para cada municipio. **Ver Tabla 5 y 6.**

Tabla 4 Resumen de los dos (2) municipios con respecto a la obligatoriedad de expedir los PGRIS actualizados.

MUNICIPIO	PGIRS ACTUAL	DECRETO
	Año	**Adopción.**
ULLOA	2016	Decreto No. 052 de Septiembre 11 de 2017
GUACARÍ	2017	Decreto No. 1000-28-196 del 19 de Noviembre de 2019.

Fuente: Consorcio PGIRS Valle del Cauca 2025

Tabla 5 Resumen de los dos (2) municipios con respecto a la población y los usuarios del servicio de aseo.

MUNICIPIO	POBLACION		USUARIOS	
	Cantidad	Referencia-DANE[1]	Cantidad	Referencia SUI[2]
ULLOA	4.877	Proyección 2024	2.120	Diciembre 2024
GUACARÍ	31.838	Proyección 2024	7.340	Diciembre 2024

Fuente: Consorcio PGIRS Valle del Cauca 2025.

Tabla 6 Resumen de los dos (2) municipios con respecto a su categoría y el marco regulatorio del servicio de aseo.

MUNICIPIO	MARCO REGULATORIO	
	Categoría	**Servicio de Aseo**
ULLOA	6	*Resolución CRA 853 del 2018*
GUACARÍ	6	*Resolución* 720 de 2015

Fuente: Consorcio PGIRS Valle del Cauca 2025.

2.2 CRITERIOS PARA EL AJUSTE DE LOS PGIRS.

2.2.1 Principios Básicos.[3]

En la prestación del servicio público de aseo, y en el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, se deben considerar los siguientes principios:

- Prestar el servicio de aseo de manera eficiente a toda la población con continuidad, calidad y cobertura.

[3] (Decreto 2981 de 2013, Artículo 3)

- Garantizar la participación de los recicladores en la prestación del servicio de aseo.
- Obtener economías de escala comprobables.
- Aporte de los usuarios a la gestión integral de residuos para el fortalecimiento de una cultura de basura cero.
- Fomentar el aprovechamiento.

2.2.2 Componentes del servicio que se fortalecieron en los PGIRS ajustados.

En los PGIRS ajustados se fortalecen los componentes del servicio de aseo asociados al mejoramiento de las condiciones operativas, la continuidad del servicio y el avance del componente de aprovechamiento. El objetivo es que el municipio actualice y optimice las acciones orientadas a la Gestión Integral de Residuos Sólidos, garantizando que los materiales recuperados cuenten con opciones eficientes para su reincorporación al ciclo económico y productivo a nivel regional, ya sea a través de la comercialización, la reutilización, el reciclaje u otras modalidades que generen beneficios sanitarios, ambientales, sociales y económicos.

De igual manera, se enmarca en el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Armonizar los programas y proyectos con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plan de Desarrollo Municipal.
- En relación con el servicio de aseo, se avanza en el fortalecimiento del servicio mediante la ejecución del barrido en el sector rural; la inclusión de recuperadores en el sector urbano; el fomento del programa Basura Cero; y la implementación de actividades de corte de césped y poda de árboles.
- Desarrollar un programa de coordinación de las actividades y responsabilidades asociadas a la recolección y el transporte de los residuos aprovechables.
- Desarrollo de acciones para el futuro aprovechamiento de RCD.

2.2.3 Metodología de la actualización.

La metodología aplicada para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) comprendió las siguientes etapas:

- **Evaluación de la situación actual:** Análisis integral del manejo y gestión de los residuos sólidos en el municipio, considerando los componentes técnico-operativo, institucional, financiero, ambiental y social.
- **Actualización de proyecciones:** Ajuste de las proyecciones poblacionales, de generación y composición de residuos sólidos, conforme a la metodología establecida en la Resolución 0754 de 2014.
- **Evaluación de objetivos y metas:** Revisión del grado de cumplimiento de los objetivos, programas, proyectos y metas del PGIRS vigente, con el fin de determinar aquellos que requerían ajuste o actualización.

- **Formulación de nuevas estrategias:** Definición de nuevos objetivos, programas, proyectos y metas, tomando como referencia los modelos y parámetros establecidos en las tablas y formatos de la Resolución 0754 de 2014.
- **Estructuración del Plan:** Integración de la información técnica y programática en un documento consolidado, articulando los componentes de diagnóstico, formulación y seguimiento.
- **Formulación del Plan de Acción:** Diseño de un plan operativo que incluyó las acciones afirmativas orientadas al aprovechamiento, reciclaje y fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos en el municipio.
- **Análisis y selección de alternativas:** Evaluación comparativa de los programas, proyectos y metas propuestos, para seleccionar las alternativas más viables técnica, económica y ambientalmente.
- **Programación y asignación de recursos:** Definición de cronogramas de ejecución, presupuesto estimado, duración y responsables para cada actividad, especialmente las relacionadas con el aprovechamiento, la gestión social con recicladores y la recolección selectiva.

Se realizó la cuantificación del nivel de cumplimiento de los componentes del servicio de aseo y de la Gestión Integral de Residuos Sólidos establecidos en el artículo 14 del Decreto 2981 de 2013. Esta valoración permite determinar el estado actual de los municipios frente al desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión de residuos. **Ver Tabla 7.**

Tabla 7 Estado de cumplimiento de la gestión de residuos con base en la información existente en los dos municipios.

Parámetros	Guacarí	Ulloa
No aplican	15	14
Sí aplican	75	76
Sin datos	18	21
% de datos	**76%**	**72%**

Fuente: Consorcio PGIRS Valle del Cauca 2023

Los parámetros clasificados como “No aplican” corresponden a aquellos que no son de obligatorio cumplimiento para el municipio, de acuerdo con su categoría administrativa, nivel de desarrollo y las condiciones establecidas en la tabla de parámetros de línea base de la Resolución 0754 de 2014. Por su parte, los parámetros registrados como “Sin datos” hacen referencia a información que el municipio no ha reportado, no ha solicitado a las entidades correspondientes o no ha podido desarrollar a la fecha. Finalmente, los porcentajes del 76% para Guacarí y 72% para Ulloa representan en proporción de parámetros evaluados con información disponible, es decir, aquellos que cuentan con datos suficientes para determinar su estado de cumplimiento dentro del diagnóstico del PGIRS, siendo este dato en promedio aceptable para municipios categoría 6.

- Para las actividades relacionadas con la poda de árboles, el corte de césped, el aprovechamiento y la Limpieza Urbana (CLUS) del municipio, se

establecieron las siguientes acciones específicas:

- ✓ Identificación de los árboles a intervenir y determinación de la frecuencia de las labores de poda.
- ✓ Delimitación de las áreas verdes objeto de corte y mantenimiento.

- Se identificaron alternativas de manejo en el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, con énfasis en la implementación sostenible de las disposiciones de la Corte Constitucional sobre la inclusión de los recicladores de oficio. Asimismo, se analizaron las estrategias de reciclaje y aprovechamiento aplicables tanto a nivel local como regional.

3. ORGANIZACIÓN PARA LA REVISIÓN DE LOS PGIRS

Con el fin de respaldar el desarrollo de las reuniones del Grupo Coordinador y del Grupo Técnico, se solicitó a los municipios el suministro de los decretos de conformación de estas dos instancias de participación, con el propósito de formalizar las sesiones de información, concertación y sustento del proceso.

Posteriormente, tras la revisión de los decretos aportados, estos fueron complementados y ajustados conforme a las recomendaciones metodológicas, incluyendo en cada documento PGIRS la propuesta de decreto correspondiente, presentada en el Anexo 2.

3.1 REUNIONES DE GRUPO COORDINADOR.

Se desarrollaron dos (2) reuniones de grupo coordinador, las cuales se hicieron en cada uno de los municipios con los propósitos de presentar los avances de la actualización y el resultado final. En la Tabla 7 se presenta el contenido de los aspectos que se trataron en cada reunión.

Tabla 8 Resumen reuniones de Grupo Coordinador.

Reunión	Temas a tratar	Recursos humanos	Fecha
Primera	-Resultado de la revisión de los actuales PGIRS de cada uno de los tres (3) municipios, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2981 del 2013, la metodología aplicada en la Resolución 0754 de 2014 y los decretos de conformación y adopción de cada municipio.	*Director del proyecto *Ingeniero ambiental *Ingeniero Forestal *Profesional Social	26 y 27 de agosto de 2025
	-Revisión del avance de la línea base para cada uno de los municipios y definición de las necesidades adicionales.		
	-Proyecciones de poblaciones, residuos y usuarios.		

Reunión	Temas a tratar	Recursos humanos	Fecha
	-Presentación y aprobación del Árbol de Problemas		
	-Priorización de Problemas.		
	-Presentación y aprobación de los Objetivos y metas.		
Segunda	Presentación de los proyectos, actividades, indicadores y los responsables para la implementación del PGIRS en los siguientes programas:	*Ingeniero ambiental *Ingeniero Forestal *Profesional Social	15 y 17 de octubre de 2025
	Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas		
	-Programa de aprovechamiento		
	-Programa de inclusión de recicladores		
	-Programa de disposición final		
	-Programa de gestión de residuos de construcción y demolición		
	-Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural		
	Sensibilización de los PGIRS revisados y ajustados bajo el siguiente contenido:	*Ingeniero ambiental *Ingeniero Forestal *profesional Social	15 y 17 de octubre de 2025
	-Presentación de los proyectos revisados y aprobados en la segunda reunión, los cronogramas, los responsables, los presupuestos para su ejecución.		
	-El Plan Financiero e Implementación, Evaluación y Seguimiento (para este aspecto se requiere el aporte fundamental de cada municipio).		
	-Presentación de cronograma de los PGIRS.		
	-Presentación de los actos administrativos adicionales que requieran la validación del PGIRS		
	Entrega del catastro de árboles objeto de poda PGIRS al municipio de Bolívar	*Ingeniero ambiental *Ingeniero Forestal	16 de octubre de 2025

3.2 REUNIONES DE GRUPO TECNICO

Se dispuso la ejecución de dos (2) reuniones de grupo técnico las cuales se desarrollaron en cada municipio en compañía de los recicladores de oficio para avanzar en la actualización del PGIRS en los programas y proyectos locales.

En la Tabla 9 se presenta el contenido de los aspectos que se trataron en cada reunión y las fechas.

Tabla 9 Resumen reuniones de Grupo Técnico.

Reunión	Temas a tratar	Fecha tentativa
Primera	En esta reunión se revisaron los PGIRS vigentes de los tres municipios y el cumplimiento de la metodología del Decreto 2981 de 2013 y la Resolución 0754 de 2014. Se evaluó el avance de la línea base, se identificaron necesidades adicionales y se analizaron proyecciones poblacionales, de residuos y de usuarios. También se presentó y aprobó el Árbol de Problemas, se priorizaron los problemas y se definieron los objetivos y metas del PGIRS en los programas que lo requerían.	20 de agosto de 2025
Segunda	En esta etapa se presentaron los proyectos, actividades, indicadores y responsables para los programas del PGIRS (corte de césped y poda, aprovechamiento, inclusión de recicladores). Asimismo, se socializaron los PGIRS ajustados, se revisaron los cronogramas, presupuestos y responsables, y se abordaron aspectos del Plan Financiero, la implementación, el seguimiento y la evaluación. También se validaron los actos administrativos requeridos para el proceso. Finalmente, se dio revisión al catastro de árboles objeto de poda para el municipio de Bolívar	25 de septiembre de 2025

4. CONCLUSIONES

- Se realizaron ajustes a los documentos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para los municipios de Guacarí y Ulloa, con el propósito de optimizar su alineación frente a los lineamientos establecidos en la Resolución 0754 de 2014, garantizando el cumplimiento de los requisitos normativos, técnicos y operativos.
- Todos los municipios cuentan con un decreto vigente de adopción del PGIRS. NO obstante, se elaboró un borrador de decreto actualizado para su revisión y ajuste, con el fin de incluir la presente actualización del PGIRS.
- Para el componente de corte de césped y poda de árboles, se entregó un archivo en formato *shapefile* que consolida la información cartográfica correspondiente, con el objetivo de fortalecer la planificación y gestión de este capítulo dentro del PGIRS.
- Se efectuaron ajustes en los programas que presentaban debilidades en su formulación o inconsistencias con la realidad municipal, dando prioridad a la actualización del programa de inclusión social de recicladores. Este programa busca promover la incorporación progresiva y el fortalecimiento de acciones afirmativas en beneficio de esta población, en concordancia con los resultados del censo de recicladores, los cuales se encuentran documentados en el Anexo 7 de cada PGIRS.
- Se reforzó el conocimiento de la aplicación de la normatividad nacional vigente relacionada con el código de colores y basura cero para la separación en la fuente, promoviendo el aprovechamiento de los residuos sólidos como una actividad complementaria del servicio público de aseo. Esto incluye la recolección selectiva de residuos aprovechables, su transporte hacia las estaciones de clasificación y aprovechamiento o plantas de valorización, así como su pesaje y clasificación por parte de los prestadores del servicio, tanto en el ámbito local como regional.
- Se realizaron ajustes en la línea base del PGIRS, permitiendo mejorar el seguimiento de los indicadores de gestión respecto al año de formulación del plan, y fortaleciendo su capacidad de monitoreo, evaluación y actualización continua.
- Finalmente, se elaboró un catastro de árboles sujetos a poda para el municipio de Bolívar, dado que no contaba con información previa sobre este componente, garantizando así su incorporación dentro del programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas.